



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago a GONZALEZ MONTBRUN ANA DOLORES Recarga de galeradas a plataforma OJS. CIFFyH

---

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la Coordinadora del Área de Educación del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, FFyH; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la Recarga de galeradas a plataforma OJS de la Revista Cuadernos de Educación No26, CIFFyH, Área Educación, FFyH, UNC.;

que, por el monto de la contratación, se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en el apartado c) del Artículo 5 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la UNC;

que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago a GONZALEZ MONTBRUN ANA DOLORES la suma total de \$50.000,00 por a la Recarga de galeradas a plataforma OJS de la Revista Cuadernos de Educación No26, CIFFyH, Área Educación, FFyH, UNC

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos Jornadas de Investigación en Educación del CIFFYH.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

